

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de información pública del proyecto básico de actuación y el anteproyecto de explotación para nueva concesión en el Puerto de Cabopino (Marbella, Málaga).

La entidad Marina de Cabopino, S.A., titular de la concesión administrativa otorgada por Orden Ministerial de 12 de junio de 1976 para la ocupación de terrenos de Dominio Público de la zona marítimo-terrestre, playa y mar territorial con las obras del «Proyecto de Marina y Ordenación y Usos de la playa de Cabo Pino» en el término municipal de Marbella, actual puerto de Cabopino, ha solicitado la continuidad de la explotación de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, a cuyo efecto ha presentado proyecto básico de actuación para nueva concesión en el Puerto Deportivo de Cabopino, t.m. Marbella (Málaga).

Con carácter previo al inicio de los trámites para la licitación mediante concurso del correspondiente contrato de concesión de gestión de servicios, con obras, en relación a la explotación del puerto de Cabopino, de acuerdo con las determinaciones de la ley de contratos del sector público, cuyo Texto Refundido vigente se encuentra aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de las especialidades que se deriven de la aplicación de la indicada Ley 21/2007, de 18 de diciembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, procede a la información pública del proyecto presentado por Marina de Cabopino, S.A., así como del anteproyecto de explotación elaborado por la administración.

Objeto de la Información Pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del proyecto básico de actuación para nueva concesión en el Puerto Deportivo de Cabopino, t.m. Marbella (Málaga), presentado por Marina de Cabopino, S.A., y del anteproyecto de explotación elaborado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para conocimiento general y de aquellas personas que pudieran considerarse afectadas. Cabe, por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición pública.

El proyecto básico y el anteproyecto estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en la calle Pablo Picasso, s/n, 41018, Sevilla; y en la oficina del Puerto de Marbella «La Bajadilla» (Málaga).

Asimismo, podrá accederse en formato informático a través de la página www.puertosdeandalucia.es.

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el proyecto básico y/o el anteproyecto de explotación, así como sobre cualquier otro aspecto que se considere de interés relacionado con el asunto, y se presentarán, dentro del plazo que se establece para su exposición pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en la Oficina del puerto de Marbella «La Bajadilla» (Málaga).

Dentro del referido plazo, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Pablo Picasso, s/n, 41018, Sevilla.

Plazo.

El plazo de exposición a Información Pública es un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 30 de agosto de 2016.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.